

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6888 OVIEDO

EDICTO:

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en Sección I declaración Concurso 0000393/ 2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado el día 20 de enero de 2020, Auto de Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo de César Luis Villa Cueto, con número de identificación fiscal 71697512A, con domicilio en Urbanización las Cuevas, número 20, de Santianes del Terron, código postal 33540 Parres, Asturias, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de la jurisdicción de este Juzgado.

2.º- Se ha acordado abrir la sección quinta, y que la deudora no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituida en el ejercicio de éstas por el Administrador concursal.

3.º- Se acuerda el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, en el plazo de quince días desde la última publicación del presente.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Amalio Miralles Gomez. La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: Plaza de la Constitución, número 8 - 1.º, Código Postal 33009 Oviedo. La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: concursovillacueto@lener.es

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º- El mediador nombrado Administrador concursal, ha presentado Plan de Liquidación, y se acuerda poner en conocimiento de los interesados que en el plazo de quince días, a contar desde la última publicación de este edicto que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, podrán formular observaciones y/o propuestas de modificación al mismo.

Oviedo, 29 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A200008151-1